



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000877-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno que derogue el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000861 a PNL/000880.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Lorena González Guerrero y Doña Adela Pascual Álvarez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha aprobado recientemente el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. Estas nuevas pruebas, conocidas como reválidas, pueden hacer que miles de alumnos en nuestra Comunidad no obtengan una titulación a pesar de haber superado todas las evaluaciones realizadas por su profesorado a lo largo de su vida académica, dejando dichos estudios sin validez y supeditándolos por completo a la resolución de un tribunal externo.



El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León consideramos que este proceder supone una falta de consideración y confianza en el profesorado y en los centros educativos inaceptable.

A esto se suma que, con dichas pruebas, el alumnado que haya superado la ESO pero no las mencionadas evaluaciones finales no podrá decantarse ni por Bachillerato ni por un Grado Medio de Formación Profesional, sino que se verá abocado irremediabilmente a cursar FP Básica, salvo que ya haya cumplido los 17 años, caso en el cual se queda excluido del sistema educativo sin ningún tipo de titulación que le permita un futuro laboral.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León formula la siguiente:

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que adopte las medidas necesarias para derogar el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.**

Valladolid, 5 de septiembre de 2016.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Lorena González Guerrero y  
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos